



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 58 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120160051200	Ordinario	David Bayuelo Olivero	Electricaribe Sa Esp	02/05/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por La Corte Suprema De Justicia, Sala Decasación Laboral Sala De Descongestión No. 1, En Sentencia De Fecha 30 De Mayo De2023, Resolvió: No Casa La Sentencia La Sentencia Proferida El 30 De Abril De 2021 Por El Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Seguido Por David Bayuelo Olivero Contra Electrificadora Del

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

dcc8d7e6-8058-4c6d-93ea-e0d316594f55



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 58 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



					Caribe - Electricaribe S.A. Esp, Sucedida Procesalmente Por El Fondo Nacional De Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electricadora Del Caribe S.A Esp Foneca. Costas Como Se Dispuso En La Parte Considerativa.
08001310501120160051200	Ordinario	David Bayuelo Olivero	Electricaribe Sa Esp	02/05/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Resuelve:1.- Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado dentro Del Presente Proceso El Día Dos (02) De Mayo De Dos Mil Veinticuatro (2024). -2.- Prosígase El Proceso A Petición De Parte.
08001310501120190035700	Ordinario	Maria Victoria Parra De Garcia	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y	02/05/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedezcase Y Cumplase

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

dcc8d7e6-8058-4c6d-93ea-e0d316594f55



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 58 De Viernes, 3 De Mayo De 2024

Cesantias Porvenir Sa

Lo Resuelto Por El Tribunal Superior De Barranquilla Sala Tercera En Sentencia De Fecha Del 15 De Diciembre De 2023, En La Cual Resolvió: Primero. Confirmar La Sentencia Apelada, Proferida Por El Juzgado Oncelaboral Del Circuito De Barranquilla, El 27 De Junio Del Año 2023, En El Juicioadelantado Por Maria Victoria Parra De Garcia Contra Laadministradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Yotros. Segundo: Costas En Esta Instancia A Cargo De La Parte Vencida. Fíjese Comoagencias En Derecho, En Esta Instancia, La Suma De



Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

dcc8d7e6-8058-4c6d-93ea-e0d316594f55



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 58 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



				Medio (12) Salario Mínimolegal Mensual Vigente, Que Se Incluirá En La Liquidación Que El Juez De Primerainstancia Haga Con Arreglo A Lo Dispuesto En El Artículo 366 Del C.G.P. 2.- Fíjense Las Agencias En Derecho De Primera Instancia 1 Smlmv Año 2023, A Cargo Dela Demandante.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

dcc8d7e6-8058-4c6d-93ea-e0d316594f55



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 58 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



08001310501120190035700	Ordinario	Maria Victoria Parra De Garcia	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	02/05/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - 1.- Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaborada Por El Juzgado Dentro Del Presente Proceso El Día Dos (02) De Mayo De Dos Mil Veinticuatro (2024).2.- Prosígase El Proceso A Petición De Parte.
08001310501120190036400	Ordinario	Rafael Jse Marbello Mejia	Alb Ingenieria Y Construcciones S.A.S	02/05/2024	Auto Ordena - 1. No Acceder A La Solicitud De Ampliación De Las Medidas Cautelares Solicitadas Porel Apoderado Judicial De La Parte Demandante, De Acuerdo Con Las Consideracionesesgrimidas En La Parte Motiva De Esta Providencia.2. Oficiar Al Banco Agrario De

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

dcc8d7e6-8058-4c6d-93ea-e0d316594f55



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 58 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



Colombia Poniendo En
Conocimiento La
Comunicación enviada Por
El Banco De Bogotá Y, De
Ser El Caso, Proceda A
Realizar Las Correcciones
Las Que Haya Lugar, Tal
Como Se Dice En La Parte
Motiva Del Presente
Auto.3. Hacer Entrega De
Los Títulos Judiciales No.
416010004868027 De
Fecha 31 De octubre De
2022 Por Valor De
1.662.000.02;
416010004918163 De
Fecha 12 De enero De 2023
Por Valor De 1.570.000.02;
416010004943314 De
Fecha 15 De febrero De
2023 Por Valor De 196.601
Y Título Judicial No.
416010005131482 De fecha

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

dcc8d7e6-8058-4c6d-93ea-e0d316594f55



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 58 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



					10 De Noviembre De 2023 Por Valor De 1.570.000, Al Demandante O Suapoderado Con Facultades Para Recibir.
08001310501120200004500	Ordinario	Amimnta Rodriguez Tonvar	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Tenaura Mercedes Moreno Duran	02/05/2024	Auto Ordena - Primero: Ordenar La Notificación Personal De La Demandada Sra. Tenaura Merceder Moreno Duran A La Dirección; Carrera 29 # 53 D 27, De Conformidad A Lo Establecido En El Artículo 291 Y Subsiguientes Del Código General Del Proceso. Segundo: Por Secretaría Líbrense Los Oficios Pertinentes.
08001310501120210032800	Ordinario	Justina Pastora Sanchez Perez	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y	02/05/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedezcase Y Cumplase

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

dcc8d7e6-8058-4c6d-93ea-e0d316594f55



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 58 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



Contribuciones Para
Fiscales De La
Proteccion Social -
Ugpp

Lo Resuelto Por El Tribunal
Superior De Barranquilla
Sala Tercera En Sentencia
De Fecha Del 30 De Junio
2023 Resolvió: Primero:
Revocar El Numeral 6 De
La Sentencia Proferida En
El Proceso Promovido Por
Justina Pastora Sanchez
Perez Contra La Protección
S.A - Administradora De
Colombiana De Pensiones
Colpensiones Y La Ugpp,
Por El Juzgado Quince
Laboral Del Circuito De
Barranquilla, De Acuerdo
Con Las Consideraciones
De Esta Providencia, Y En
Su Lugar Absolver A La
Demandante De Las
Costas Procesales A Favor
De La Demandada Ugpp.
Segundo: Confirmar La

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

dcc8d7e6-8058-4c6d-93ea-e0d316594f55



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 58 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



					Sentencia En Lo Demás. Tercero: Sin Costas En Esta Instancia.
08001310501120210032800	Ordinario	Justina Pastora Sanchez Perez	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Para Fiscales De La Proteccion Social - Ugpp	02/05/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - 1.- Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado dentro Del Presente Proceso El Día Dos (02) De Mayo De Dos Mil Veinticuatro (2024).2.- Prosígase El Proceso A Petición De Parte.
08001310501120220013800	Ordinario	Lilian Garcia Carbonell	Colpensiones- Porvenir S.A	02/05/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Tribunal Superior De Barranquilla Sala Dos De Decisión Laboral En Sentencia De Fecha 14 De Diciembre De

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

dcc8d7e6-8058-4c6d-93ea-e0d316594f55



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 58 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



2023 Resolvió: 1.
Confirmar La Sentencia
Apelada Y Consultada De
Fecha El 19 De Octubre De
2023, Por El Juzgado Once
Laboral Del Circuito De
Barranquilla. 2. Costas En
Esta Instancia, Por
Haberse Causado A Favor
De La Parte Demandante
Ya Cargo De La Parte
Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones Y
Lasociedad Administradora
Del Fondo De Pensiones Y
Cesantías Porvenir S.A. 2.-
Fíjense Las Agencias En
Derecho De Primera
Instancia En Suma
Equivalente A Un (1) Salario
Mínimo Mensual Legal
Vigente A La Fecha De

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

dcc8d7e6-8058-4c6d-93ea-e0d316594f55



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 58 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



					Sentencia, A Cargo De Lademandada, Afp Porvenir S.A.
08001310501120220013800	Ordinario	Lilian Garcia Carbonell	Colpensiones- Porvenir S.A	02/05/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Resuelve:1.- Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado dentro Del Presente Proceso El Día Dos (02) De Mayo De Dos Mil Veinticuatro (2024).2.- Prosígase El Proceso A Petición De Parte.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

dcc8d7e6-8058-4c6d-93ea-e0d316594f55



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 58 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



08001310501120240009300	Ordinario	Caroline Orozco Florez	Clinica La Merced	02/05/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Paraque Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo. Segundo: Ordénese A La Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Y Los anexos Respectivos De Manera Íntegra (En Un Solo Documento), E Igualmente Se Envíecopia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso.
08001310501120240009400	Ordinario	Beatriz Elena Otalvarez Moreno	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccin Social Ugpp,	02/05/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Porla Parte Demandante, Beatriz Elena

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

dcc8d7e6-8058-4c6d-93ea-e0d316594f55



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 58 De Viernes, 3 De Mayo De 2024

Ana Beatriz Arroyo
Carrasco

Otalvarez, A Través De Su
Apoderado Judiciales,En
Contra De Unidad
Administrativa Especial De
Gestion Pensional
Ycontribuciones
Parafiscales De La
Proteccion Social-Ugpp Y
Anabeatriz Arroyo
Carrasco, Por Reunir Las
Exigencias En El Artículo 6
De La Ley 2213De 2022 Y
Los Artículos 25 Y Ss Del
Código Procesal Del
Trabajo Y De La Seguridad
Social,Modificado Por El
Artículo 12 De La Ley 712
Del Año 2001, Así Mismo,
El C.P.T.S.Segundo:
Reconózcasele Personería
Adjetiva Al Señor Orlando
Osorioorozco, C.C
72.226.550 Y T.P No.



Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

dcc8d7e6-8058-4c6d-93ea-e0d316594f55



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 58 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



114.713 De Cs De J, Para
Que Actúe En Este
Procesocomo Apoderado
Judicial De La Parte
Demandante En Los
Términos Y Para Los
Efectos Delpoder
Conferido. Tercero: Por
Secretaría Remítase
Correo Electrónico Con
Copia De La Demandaa La
Demandada Unidad
Administrativa Especial De
Gestion Pensional
Ycontribuciones
Parafiscales De La
Proteccion Social-Ugpp Y
Anabeatriz Arroyo
Carrasco., Conforme Lo
Dispuesto En El Art.8 De
La Ley 2213 De2022,
Adjuntando El Presente
Auto Y Demás Documentos

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

dcc8d7e6-8058-4c6d-93ea-e0d316594f55



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 58 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



Que Conforman El Expediente judicial Para Que Ejerza Su Derecho A La Defensa Y Requierasele Para Que, A Su Vez, Con La contestación Del Libelo, Dado El Caso, Haga Entrega De Los Documentos Requeridos Y Que hayan Sido Solicitados Por Su Contraparte En El Escrito Inaugural Y Todos Aquellos documentos Relacionados Con La Litis, Que Se Encuentren En Su Poder. Cuarto: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado En El aplicativo Tyba. Así Mismo, En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Rama Judicial. Quinto:

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

dcc8d7e6-8058-4c6d-93ea-e0d316594f55



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 58 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



Comuníquese Al Ministerio Público, La Existencia Del Presente Proceso, Remitiéndosele La Demanda Y Los Anexos.
--

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

dcc8d7e6-8058-4c6d-93ea-e0d316594f55